

AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 3ª MANTENIMIENTO, PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.

Reunidos el día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de Un Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes.

Concurriendo la mayoría de sus miembros, la Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y Acto seguido, se procede a la valoración por parte del mismo de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

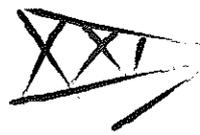
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Experiencia	Formación	Fase de concurso
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	4.20	1.45	6.65
MARQUEZ	TRAPERO	JOSE MANUEL	0.00	0.25	0.25

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de junio de dos mil diecisiete

LA PRESIDENTA

Fdo: Mª Isabel Cabrera Agüera



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 3ª MANTENIMIENTO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.

Reunidos el día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de Un Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes.

Concurriendo mayoría de sus miembros, el Sr. Presidente declara constituido el Tribunal, y se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado la fase de oposición, concurriendo los siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS
MARQUEZ	TRAPERO	JOSE MANUEL

Seguidamente se procede a la celebración de la entrevista curricular, estructurada en base a determinar los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en su trayectoria formativa, trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos. La entrevista curricular se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.

Concluida la realización de dicha fase del procedimiento selectivo, el Tribunal procede a calificar la misma, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Entrevista Curricular
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	2,00
MARQUEZ	TRAPERO	JOSE MANUEL	2,00

En atención a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, la calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases que lo componen y que a continuación se detallan:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Fase de oposición	Fase de Concurso	Entrevista Curricular	total
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	7,50	6,65	2,00	16,15
MARQUEZ	TRAPERO	JOSE MANUEL	6,90	0,25	2,00	9,15

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

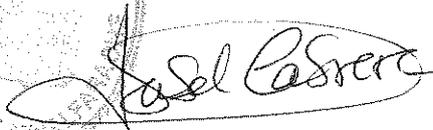
Primero.- Declarar definitivamente aprobado en el proceso selectivo convocado para la selección en régimen de personal temporal de un Oficial de 3ª Mantenimiento adscrito a la Delegación de Deportes, a don ALFREDO LUIS CORRALES CANOSA, con NIF. 52268345-V

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, el opositor que ha resultado aprobado y a favor del cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento y al que se le requerirá, con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndolo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de junio de dos mil diecisiete

LA PRESIDENTA



Fdo: M^a Isabel Cabrera Agüera